ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 020 DE 2023 FIRMADO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

JUNIO - 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.1.4. OTROS ASPECTOS
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en la **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 020 DE 2023 FIRMADO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, la **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL**

CONVENIO 020 DE 2023 FIRMADO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES., se encuentra ubicada en el sector secundario, específicamente en el sector industrial y la gestión del mantenimiento, dado que se realizaran acciones que abarquen la puesta en marchas de molinos de vientos.

El sector secundario participó del 29.2 % del PIB nacional; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas.

A lo largo de los años, el sector industrial ha perdido participación en el Producto Interno Bruto (PIB), lo cual ha dado lugar a la hipótesis de la desindustrialización de la economía colombiana. De hecho, a cierre de 2020, el PIB del sector secundario solo pesó el 11,7% del total y, en contraste, en 1983 pesaba el 26,2%.

En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente el sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, mantenimiento, entre otros.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

Comportamiento Del PIB

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Las cifras registradas por el DANE, a nivel trimestral constituyen una síntesis de la información de la coyuntura económica, por la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Valor Agregado Por Actividad Económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los

siguientes comportamientos:

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.

 Cultivo permanente de café crece 6,7%.

 Ganadería decrece 0,9%.

 Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.

 Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

 Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.

 Cultivo permanente de café crece 21,6%.

 Ganadería crece 0,1%.

 Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.

 Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**0,3**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas: En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas;

y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

 Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.

 Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario,

el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

 Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

 Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INFLACIÓN

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992.
- Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual.
- En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta de inflación de largo plazo es del 3%.
- A partir de 2002, se anuncia un rango dentro del cual se establece la meta de inflación, siendo esta última el punto medio de ese rango.
- En el comunicado de prensa del 30 de noviembre de 2018, la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.
- Inflación anual del IPC: 13,12%, diciembre de 2022

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)											
Índices - Serie de empalme 2013 - 2023											
Mes	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Enero	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27
Febrero	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40
Marzo	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77
Abril	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80
Mayo	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38
Junio	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	
Julio	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	
Agosto	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	
Septiembre	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	
Octubre	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	
Noviembre	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	
Diciembre	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	

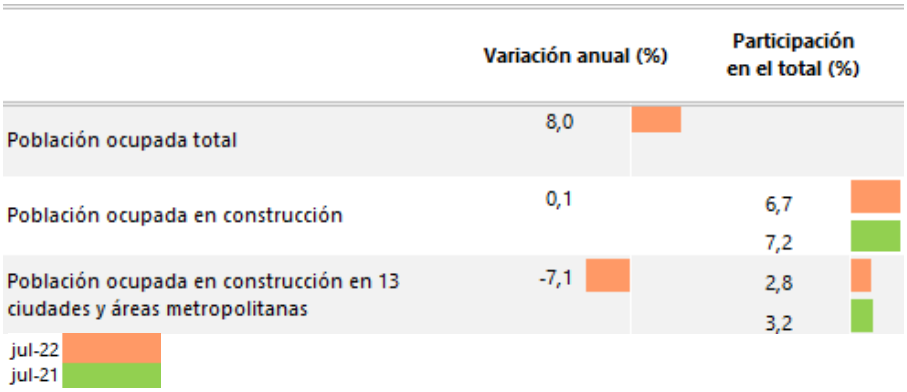
ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

Empleo[3]

En julio de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 22.055 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,7% de los ocupados. En julio de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 0,1% con respecto al mismo periodo del añoanterior.

Para julio de 2022, 1.476 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,6% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (614 miles de personas), que además presentaron una disminución del 7,1%, es decir, 47 mil personas menoscon respecto a julio de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción2021 – 2022 (julio)



El consumo final que está compuesto por el consumo de los hogares y el consumo del gobierno, ha sido el impulsor de la recuperación económica. A medida que se ha venido recuperando el empleo, los hogares han aumentado su capacidad de consumo. La estrategia de vacunación masiva del gobierno junto a la iniciativa privada "Empresarios por la vacunación – ANDI" permitió que tanto empresas como hogares continuaran con sus actividades económicas, acelerando la salida de la crisis de la pandemia. Adicionalmente, el auge de los precios de las materias primas como el petróleo, el café, el carbón, el cobre, el oro, entre otros, y la recuperación económica de los principales socios comerciales aumentó la demanda de las materias primas, dinamizando las exportaciones.

También, conviene destacar el crecimiento cercano al 30% de las exportaciones industriales.

El notable desempeño de la economía colombiana en el 2021, obedece a la confluencia de varios factores: la recuperación de la actividad productiva, la buena dinámica del comercio internacional, el aumento en el consumo de los hogares debido a aspectos como la preservación del empleo, las remeses de familiares en el exterior y no se puede desconocer la importancia de las políticas implementadas por el gobierno para garantizar la liquidez de las empresas, salvar el mayor número de empleos posibles, y proteger vidas, permitió que la economía se recupera de manera significativa, superando los niveles de 2019.En el período enero-septiembre de 2021, comparado con igual lapso en 2020, el PIB Total creció 10.3%. En estos primeros nueve meses del año todas las actividades, con excepción de la minería registraron tasas positivas. Se destaca la buena dinámica de industria, comercio y entretenimiento donde el crecimiento se acerca o supera el 20%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, En el tercer trimestre de 2021^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^{pr}. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Construcción, En el tercer trimestre de 2021^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 20,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020^{pr}. Respecto

al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción decrece 2,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Actividades profesionales, científicas y técnicas, En el tercer trimestre del año 2021[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020[pr]. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la silvicultura y reforestación, construcción y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Secretarías y/o direcciones de Medio Ambiente.
- ✓ Observatorios de Salud Ambiental
- ✓ Observatorios Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible
- ✓ IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- ✓ Secretarias, institutos y/o direcciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF
- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación
- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria
- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- ✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En este apartado se presenta la revisión de la medición del PIB de Bogotá D.C., para el primer y segundo trimestre del año 2021[pr], la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Tabla 3. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer y segundo trimestre del año 2021[pr]

Actividad económica	Primer trimestre 2021[pr]			Segundo trimestre 2021[pr]		
	Tasa de crecimiento Anual		Contribución* a la diferencia	Tasa de crecimiento Anual		Contribución* a la diferencia
	sep-21	dic-21		sep-21	dic-21	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,2	-1,7	-0,00	9,4	8,6	-0,00
Explotación de minas y canteras	-1,7	-1,7	-0,00	23,7	23,7	0,00
Industrias manufactureras	3,4	3,5	0,01	43,5	44,0	0,03
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-3,6	-3,6	-0,00	6,7	6,7	0,00
Construcción	-17,4	-17,4	-0,00	17,2	17,3	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[2]	-3,5	-3,4	0,03	32,7	33,1	0,07
Información y comunicaciones	3,8	3,8	-0,00	11,5	12,3	0,04
Actividades financieras y de seguros	4,8	4,8	0,00	3,2	3,2	0,00
Actividades inmobiliarias	1,2	1,2	0,00	1,3	1,3	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	0,9	1,0	0,01	13,1	13,5	0,04
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	1,9	1,9	0,00	5,9	5,9	0,00
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	11,7	0,03	83,8	78,7	-0,20
Valor agregado bruto	**0,5**	**0,6**	**0,07**	**16,5**	**16,5**	**-0,01**
Valor agregado bruto	0,5	0,6	0,07	16,5	16,5	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	1,0	0,00	24,9	22,2	-0,28
Producto interno bruto	**0,6**	**0,6**	**0,07**	**17,3**	**17,0**	**-0,28**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de

datos provisionales sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Departamentales, en las series trimestrales.

Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie, para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las Cuentas Departamentales fueron publicados con un rezago de seis meses. Así, cada año, es incorporada una estimación de las Cuentas Departamentales a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, a continuación, se presentan las revisiones dadas. (Ver tabla 3).

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS EN EL SECTOR

(Variación porcentual de cada mes con respecto al mismo mes del año 2019)

Sector \ Mes	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21
Agricultura; Minas	-7%	-5%	2%	-3%	-9%	-5%	-4%	-7%	-3%	-7%
Industrias; Construcción	-4%	-4%	-2%	-2%	-21%	-5%	-2%	-3%	-1%	-2%
Energía	2%	2%	2%	1%	-2%	1%	3%	2%	4%	5%
Comercio	-8%	0%	8%	-10%	-13%	0%	6%	3%	8%	14%
TIC	1%	4%	5%	5%	3%	5%	11%	10%	12%	9%
Financiero	15%	6%	2%	7%	-1%	7%	3%	-2%	11%	6%
Inmobiliarias	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Profesionales	3%	3%	5%	4%	0%	4%	6%	3%	8%	5%
Servicios	8%	7%	6%	7%	7%	11%	9%	6%	13%	8%
ISE Total	**0%**	**1%**	**4%**	**0%**	**-6%**	**2%**	**3%**	**1%**	**6%**	**5%**

Mayor a 19,9% | Mayor a 9,9% | Mayor a 0,1% | Menor a 0% | Menor 10%

Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

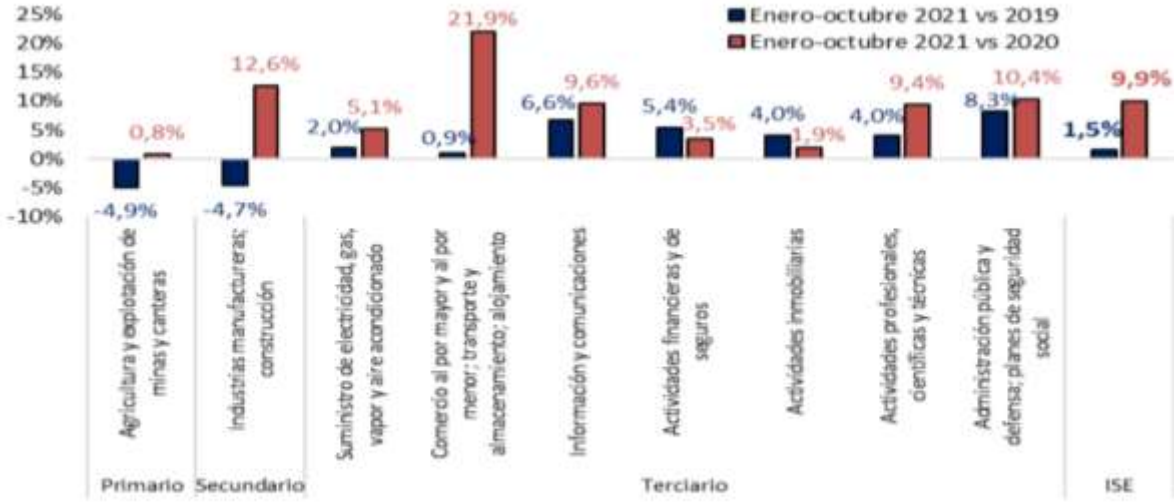
es importante comprender la evolución sectorial con una línea base de comparación pre-pandemia, lo que implica comparar cada mes de 2021 respecto al mismo mes del año 2019, controlando en cierta medida el efecto estadístico causado por el Covid-19. En este sentido, se presenta el mapa de calor bienal sectorial en Colombia, en lo corrido del año 2021, dónde se evidencia que para las actividades primarias y secundarias en conjunto aun no recuperamos los niveles pre-pandemia.

Mapa de color por sector económico 2021 vs 2019

Los sectores con mejor desempeño respecto al 2019 han sido TIC y servicios que han mejorado mes tras mes, lo que se ve reflejado en la mayor tonalidad del verde, incluso con cifras a doble dígito. Este mapa de calor también es muy útil para cuantificar los efectos del paro nacional en abril y mayo del 2021, dónde se evidencia cómo varios sectores experimentaron una contracción. No obstante, a partir de junio, se muestra una clara recuperación económica, incluso el ISE de septiembre y octubre ha experimentado un crecimiento por encima del 5% respecto a periodos pre-pandemia, lo que permitirá cerrar con un crecimiento del PIB de 2021 muy cercano al techo de dos dígitos.

Ahora bien, para completar el análisis comparativo y corregir el rebote estadístico, de nuevo se calcula la tasa de crecimiento respecto a 2019. El gráfico siguiente, muestra la tasa de crecimiento año corrido anual (color naranja) y bienal (color azul), dónde se destaca el crecimiento del ISE en lo corrido hasta octubre, siendo del 9,9% respecto a 2020, pero incluso ya superior sí lo comparamos a periodos de pre-pandemia, donde alcanza una tasa de 1,5% respecto a 2019, ratificando así el optimismo en las proyecciones económicas para Colombia en 2021 que muy probablemente se acercará al 10%, siendo el más alto de la historia económica reciente.

Colombia: Tasa de crecimiento año corrido de la actividad económica



Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

Todos los sectores sólo con excepción de actividades primarias y secundarias, están creciendo incluso sí se compara con meses del año pre-pandemia (2019), las barras azules, lo que corrobora el fuerte dinamismo de la actividad económica en Colombia.

Producción y Ventas, De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el período enero-octubre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020, la producción aumentó 12,7%, las ventas totales 13,1% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno aumentaron 13,9%. En el año inmediatamente anterior,





estas tasas eran de -9,9%, -8,9% y -9,0%, respectivamente.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, El análisis macroeconómico de Colombia se ha movido en los últimos meses, pues recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que la economía colombiana creció 10,6 % en 2021, a lo que se suman las voces de los expertos sobre las luces y sombras que acompañan a este indicador.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas

fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política cambiaria, La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas

internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
✓ La redistribución del ingreso. Equidad
✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Año	Salario Mínimo	
Salario Mínimo 2024	Por definir	
Salario Mínimo 2023	$	1.160.000,000
Salario Mínimo 2022	$	1.000.000,000
Salario Mínimo 2021	$	908.526,000
Salario Mínimo 2020	$	877.803,000
Salario Mínimo 2019	$	828.116,000
Salario Mínimo 2018	$	781.242,000
Salario Mínimo 2017	$	737.717,000
Salario Mínimo 2016	$	689.455,000
Salario Mínimo 2015	$	644.350,000
Salario Mínimo 2014	$	616.000,000
Salario Mínimo 2013	$	589.500,000
Salario Mínimo 2012	$	566.700,000
Salario Mínimo 2011	$	535.600,000
Salario Mínimo 2010	$	515.000,000
Salario Mínimo 2009	$	496.900,000
Salario Mínimo 2008	$	461.500,000
Salario Mínimo 2007	$	433.700,000
Salario Mínimo 2006	$	408.000,000
Salario Mínimo 2005	$	381.500,000
Salario Mínimo 2004	$	358.000,000

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento anexo denominado DOCUMENTOTÉCNICO.pdf, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector secundario de la economía; dado que se realizaran acciones que abarquen la puesta en marchas de molinos de vientos.

Especificaciones De Calidad

La Corporación Autónoma Regional De La Guajira - CORPOGUAJIRA, requiere que se lleve a cabo un proyecto con alta calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

Objetivo General.

Aumentar el acceso al agua de la población ubicada en las comunidades indígenas de la zona rural de los municipios de Uribia, la guajira.

Objetivos Específicos.

• Mejorar los sistemas de abastecimiento de agua en comunidades indígenas del municipio de Uribia.

• Desarrollar procesos de sensibilización y concienciación ambiental en comunidades indígenas.

Metodología de Actividades. -.

El ciclo de desarrollo de “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA” lo componen las actividades del siguiente cuadro.

Tabla 1. Actividades del proceso de IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRODUCTO (ENTREGABLE)
REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE	Se realiza el mantenimiento correctivo de los sistemas de captación de aguas subterráneas	1. Acta de recibo de obra debidamente firmada o con huella, de la Autoridad Tradicional. 2. Registro fotográfico del antes, durante y después del proceso de

ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTE.	operados por aerobombas de las comunidades a intervenir.	rehabilitación de la aerobombas. 3. Video corto donde se evidencie que la aerobombas funciona correctamente, y se aprecie el correcto bombeo del agua. 4. Informe técnico.
REALIZAR LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO	Se realiza la limpieza de los pozos profundos ubicados en las comunidades a intervenir.	1. Video del pozo profundo registrado por la cámara antes de la intervención. 2. Informe del estado de pozo y descripción de las imágenes de las secciones de importancia del mismo, que contenga mínimo (a. El estado de tuberías y filtros, localizando las zonas en donde se necesiten limpieza o reparación. b. La profundidad exacta del pozo y/o nivel piezométrico/freático mediante la herramienta de registro de profundidad. c. La ubicación con precisión de los filtros. d. Detectar la existencia de tubería colapsada o alguna obstrucción que pueda afectar el correcto funcionamiento del pozo. e. Reconocer la presencia de incrustaciones, corrosión y deterioro que estén afectando o puedan afectar la eficiencia del pozo. f. Detectar herramientas u objetos que puedan haberse atascados durante la perforación o el mantenimiento.) conclusiones y recomendaciones. 3. Formato donde se establezcan los datos relacionados previos y durante el proceso de limpieza de pozo. 4. Registro fotográfico del antes, durante y después del proceso de limpieza del pozo. 5. Registro fotográfico de la medición de sedimentos, desde el inicio hasta el final del proceso de limpieza. 6. Informe técnico con observaciones y conclusiones.

OBJETIVO I. MEJORAR LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA.

ACTIVIDAD: REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTE.

Para la ejecución de esta actividad, fue comprobar que las condiciones estén dadas para realizar la rehabilitación de las infraestructuras de abastecimiento de agua subterránea operados por aerobombas, por este motivo se anexa al presente proyecto el listado de comunidades, las cuales han presentado solicitudes ante diferentes entidades para ser acogidas en proyectos de rehabilitación de este tipo de sistemas, donde además se realizó una visita de inspección, con el apoyo de un técnico en molinos de viento (aerobombas), con el objetivo de verificar el tipo de avería que presentaban los sistemas de extracción de agua subterránea, y las necesidades de la comunidad. Como soporte se anexa al presente proyecto el diagnóstico de cada sistema a intervenir con la cantidad de materiales a utilizar por cada sistema, y el informe de las visitas de inspección y caracterización de soluciones hídricas realizadas.

Las comunidades donde se presente realizar la rehabilitación de sistemas de extracción de agua subterránea operados por aerobombas se encuentran relacionada en la localización del proyecto.

La rehabilitación de los molinos de viento debe obedecer a las necesidades que presenta el molino, es decir, las averías y el tiempo de desuso. Conforme a lo anterior se deben realizar los correctivos necesarios y el cambio de las partes que presentan desgaste o fracturas.

En cada una de las visitas realizadas por funcionarios idóneos a las comunidades identificadas, se evaluaron las condiciones de las aerobombas y se identificaron las partes susceptibles de ser cambiadas.
El procedimiento a seguir para realizar la reparación de cada una de las aerobombas está dado por:

- Inicialmente se debe localizar la comunidad indígena a intervenir a partir de las coordenadas que se presentan en la localización del proyecto.
- Una vez ubicada y establecido el personal en la comunidad se procederá a realizar la extracción de la tubería del pozo.
- Posterior mente se desmonta de motor con el fin de realizar el respectivo mantenimiento correctivo.
- Una vez cambiadas las partes del molino que así lo requieran, se procederá a realizar el montaje del motor, puesta de la tubería y pintura.
- Finalmente se realizan las pruebas de funcionamiento

Como resultado del proceso de rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua subterránea operados por aerobombas (molinos de viento), estos deben ser entregados funcionando a un nivel de eficiencia aproximado al nivel para el cual se fabricó el producto, en condiciones óptimas de niveles de aceite y ajuste de las partes.

ACTIVIDAD. REALIZAR LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO.

Previamente al inicio debe realizarse una inspección del pozo mediante cámara, y reportar el estado del mismo, por medio de las imágenes registradas.

Mediante el video de inspección, se debe determinar como mínimo la siguiente información:

- Determinar el estado de tuberías y filtros, localizando las zonas en donde se necesiten limpieza o reparación.
- Delimitar la profundidad exacta del pozo y/o nivel piezométrico/freático mediante la herramienta de registro de profundidad.
- Delimitar la ubicación con precisión de los filtros.
- Detectar la existencia de tubería colapsada o alguna obstrucción que pueda afectar el correcto funcionamiento del pozo.
- Reconocer la presencia de incrustaciones, corrosión y deterioro que estén afectando o puedan afectar la eficiencia del pozo.
- Detectar herramientas u objetos que puedan haberse atascados durante la perforación o el mantenimiento.

El proceso de limpieza debe ser realizado a los pozos que operan con los sistemas de molino de viento en proceso de reparación, mencionado en la primera actividad.
Los pasos que deben cumplirse en el proceso de limpieza del pozo en cada una de las comunidades a intervenir son:

a) Localización de la comunidad a intervenir a partir de las coordenadas consignadas en la localización del proyecto.
b) Medir la profundidad de los pozos, mediante el método de cinta eléctrica o cinta mojada.
c) Limpieza de pozo con aire comprimido:

A continuación, se presenta el procedimiento para la limpieza por medio de aire comprimido:

- Se mide la profundidad del pozo por medio de uno de los métodos anteriormente mencionados.
- Registrar el valor de la profundidad que se encontró.
- Se mide el nivel estático del agua y se registra.
- Se establece un método estimativo para medir el rendimiento al vaciar el pozo, estos se pueden combinar según las circunstancias encontradas in-situ, es recomendable hacerlo con el medidor triangular tipo Thomson.
- Se aplica el tratamiento químico que debe de permanecer 24 horas para que reaccione y remueva las partículas que se encuentran suspendidas en el revestimiento o tubería del pozo.
- Se inyecta aire por medio del compresor con el objetivo de crear turbulencia dentro del pozo y remover las partículas y sedimentos mezclados con el químico aplicado.
- Se inicia el vaciado de arriba hacia abajo a lo largo de la sección del filtro del pozo, en etapas de 10 pies
- Medir periódicamente el contenido de sedimentos del agua vaciada con un cono Imhoff y registrarlo.

- Se baja el tubo de aire y la manguera de la presión a la etapa siguiente de la limpieza, cuándo el agua esté libre de sedimentos, significa un círculo de sedimentación sobre el fondo del cono Imhoff con diámetro no menor de 3 milímetros.
- Se mide como máximo cada 30 minutos el rendimiento del pozo al vaciar y se registra.
- Se inicia el vaciado inversamente al anterior de abajo hacia arriba a lo largo de la sección del filtro del pozo, en etapas de 10 pies.
- Después de haber limpiado la totalidad de las secciones del filtro, se baja el tubo de aire a 3 pies sobre el fondo del pozo para limpiar el estancamiento del mismo.
- La profundidad del pozo se mide después de limpiar, se registra y compara con la profundidad inicialmente medida.

Equipo de seguridad durante la limpieza. Durante la limpieza con aire comprimido deben de tomarse en cuenta algunas recomendaciones que son de mucha importancia, para evitar accidentes en el lugar de trabajo. • Se colocará válvula de alivio entre el compresor y la válvula de cierre como precaución contra una sobrecarga accidental. • En caso de que la presión registrada sea superior a la presión máxima de trabajo permitida en un calibrador que esté operando sin válvula de seguridad, el calibrador deberá ser examinado inmediatamente; si dicho examen indica que la válvula de seguridad o descarga es inoperante, el equipo será puesto fuera de servicio hasta que la válvula haya sido ajustada o reemplazada. • Todo accesorio a utilizar, como mangueras de aire, tuberías, válvulas y filtros deberán tener las clasificaciones de presión del fabricante y no deberá excederse la misma. • No se efectuarán cambios de herramienta o reparaciones hasta que la válvula de cierre de la tubería de aire que alimenta el equipo haya sido cerrada completamente. • Todo el personal que intervenga en el proceso de limpieza deberá ser calificado y contará con un botiquín de primeros auxilios, no se permitirá el ingreso de personas particulares al área de trabajo.

Previo a la limpieza de pozo se debe diligenciar como mínimo la siguiente información:

Comunidad indígena: _____
Pozo No._____
Fecha:_____
Profundidad del pozo:_____
Nivel superior del revestimiento o camisa del pozo:_____
Diámetro del pozo:_____
Diámetro del filtro:_____
Nivel del punto de referencia:_____
Nivel estático del agua:_____

Durante la limpieza de pozo se debe diligenciar como mínimo la siguiente información:
MONITOREO:
Comunidad:_____
Fecha, Hora:_____
Sección del filtro (de – a):_____
Color del agua_____

Sedimentos ml/l:_____
Observaciones.

OBJETIVO II. DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS.

NOTA: EL DOCUMENTO TÉCNICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, MEMORIAS, MGA, CADENA DE VALOR, CRONOGRAMA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN PROYECTO, SON PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEL CONTRATO QUE RESULTE.

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibidem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo
armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	Sí	Sí

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”

- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

1.1.4. Otros aspectos

POBLACION INDIGENA

En el departamento de La Guajira viven más de 500.000 personas que pertenecen a varias culturas indígenas, árabe y criolla. Permanentemente hay un flujo de personas que por alguna razón visita o sale de La Guajira, ya sea por turismo, comercio o explotación de recursos minero energéticos. Así mismo, La Guajira recibe una corriente migratoria derivada de los procesos de violencia que vive el país, que busca condiciones de paz, trabajo y bienestar.

La Guajira es multilingüe y pluricultural. Cinco grupos indígenas residen entre la pampa y las montañas: wayuu, kinqui, ika, kogui y wiwa; los criollos viven principalmente en los asentamientos urbanos y los euro-asiáticos: árabes o “turcos”, en Maicao.

Los wayuu o guajiros

Representan el 38% de la población del departamento de La Guajira. Es una población binacional de aproximadamente 440.000 personas (en Venezuela unas 255.000 y 185.000 en Colombia); por número de miembros, es el grupo más importante tanto en uno como en otro país. Se les encuentran en casi todo el territorio, especialmente en la pampa Guajira. Se les reconoce como wayuu “persona” y la sociedad nacional, hasta hace pocos los llamaban guajiros. Hablan Wayuunaiki.

El tejido ha sido tradicional entre los wayuu, labor que combinan con sus actividades cotidianas, en los ratos libres, durante las visitas y cuando van de viaje, desde hace siglos. Conservan ritos de iniciación en este arte. Quien es hábil tejiendo digna de respeto y quien posee muchas y finas piezas tejidas adquiere poder y prestigio.

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA	$169.847.136,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAUCE MARGENES DERECHA E IZQUIERDA EN UN TRAMO DEL RÍO TOMARRAZON, AGUAS ABAJO DEL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$49.459.965,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA GRANJA Y LA GRANJITA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$134.203.805,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA; EN LAS COMUNIDADES CUATRO DE NOVIEMBRE Y MAJAYUTPANA EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$33.314.328,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$1.516.088.734,00	Licitación obra pública

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ	MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN FLOTANTE (INCLUYE DISPOSICIÓN DE MATERIAL REMOVIDO SOBRE LA MARGEN ADYACENTE) DEL CAÑO EL PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)	$246.145.089.00	Selección Abreviada de Menor Cuantía

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	($230.363.323,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE MONTERÍA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$4.672.551.890,00	Licitación obra pública

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. Dentro de las modalidades estudiadas, se encuentra la licitación de obra pública y la selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA	4 meses
MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAUCE MARGENES DERECHA E IZQUIERDA EN UN TRAMO DEL RÍO TOMARRAZON, AGUAS ABAJO DEL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2 meses
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA GRANJA Y LA GRANJITA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	3 meses
ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA; EN LAS COMUNIDADES CUATRO DE NOVIEMBRE Y MAJAYUTPANA EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2 meses
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12 meses
MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN FLOTANTE (INCLUYE DISPOSICIÓN DE MATERIAL REMOVIDO SOBRE LA MARGEN ADYACENTE) DEL CAÑO EL PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)	2 meses
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE	1 mes

DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	6 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 1 mes a 12 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR</th></tr>
<tr><td>OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA</td><td>El proponente deberá acreditar una experiencia general como superior a 10 años, verificables con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o registro mercantil o con los años de expedición del su matrícula profesional para el caso de la profesiones liberales. Si la constitución de la persona jurídica es inferior a tres años, puede certificar este requisito a través de la suma ponderada de la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales se tomara como experiencia general la sumatoria de los miembros.</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAUCE MARGENES DERECHA E IZQUIERDA EN UN TRAMO DEL RÍO TOMARRAZON, AGUAS ABAJO DEL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</td><td>Demostrar experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado, cuyo recibo final se encuentre dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre de la presente contratación y cuyo objeto sea limpieza de cauce en fuentes hídricas, que supere 2 veces el presupuesto oficial. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.
En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. 4. Cada uno de los contratos aportados deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en cualquiera de los siguientes códigos, actividades, secciones, divisiones, grupos y clases del Registro Único de Proponentes, así: Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
<table>
<tr><td>70171800</td><td>SERVICIO DE DRENAJE</td></tr>
<tr><td>70131500</td><td>PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA GRANJA Y LA GRANJITA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA</td><td>Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima tres (3) contratos ejecutados cuyo objeto sea de construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, dentro de los cuales por lo menos uno (1) se haya ejecutado en comunidades indígenas, teniendo en cuenta las</td></tr>
</table>

GUAJIRA	siguientes condiciones: Las certificaciones deberán versar sobre contratos que se encuentren ejecutados dentro del período correspondiente al 1 de enero de 2008 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, incluyendo sus prórrogas y adiciones. No serán objeto de verificación ni evaluación alguna, aquellos contratos que hayan sido ejecutados en fechas anteriores.
ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA; EN LAS COMUNIDADES CUATRO DE NOVIEMBRE Y MAJAYUTPANA EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y MAICAO RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Demostrar experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, que sumados superen dos veces el presupuesto oficial y que cumpla con las siguientes características: - Que el objeto sea de mantenimiento y/o optimización y/o reparación de pozos profundos. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. Solo se tomaran en cuenta los contratos que sumados se encuentren reportados en el RUP bajo la siguiente clasificación: 70171700
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	El proponente debe demostrar experiencia en mínimo cinco (5) contratos ejecutados, cuyo recibo final se encuentre dentro de los últimos Cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria y cuyo objeto se relacione con acciones para incrementar los niveles de gestión ambiental interinstitucional, comunitaria o sectorial, buscando mejorar su competitividad y sostenibilidad, La sumatoria de estos debe ser superior al 50% del presupuesto oficial. El objeto de los contratos aportados debe incluir actividades de Educación Ambiental, Promoción de las políticas Ambientales Urbanas y de cultura Ambiental, con acciones de capacitación / formación hacia la estabilización eco sistémica urbana o rural. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. Entre los contratos aportados al menos uno deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en por lo menos cuatro (4) de las siguientes codificaciones que se indican de conformidad con el UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas como mínimo a tercer nivel (Clase) v14_0801 77101600 Planeación Ambiental 77101700 Servicio de Asesoría Ambiental 77101500 Evaluación de Impacto Ambiental 77111500 Servicios de Seguridad Ambiental 80101600 Gerencia de Proyectos 86101700 Servicios de capacitación vocacional no

	científica
MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN FLOTANTE (INCLUYE DISPOSICIÓN DE MATERIAL REMOVIDO SOBRE LA MARGEN ADYACENTE) DEL CAÑO EL PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)	Teniendo en cuenta la especialidad del objeto del contrato, el proponente debe acreditar como experiencia general, la celebración, terminación y liquidación de tres (3) contratos de obra civil, de los cuales, uno (1) deberá contener dentro de su objeto, la construcción de cunetas para manejo de aguas lluvias, uno (1) en obras de saneamiento básico y uno (1) en obras civiles. La sumatoria de los valores de los contratos debe ser igual o superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, expresado ésta en SMMLV. Que entre los contratos aportados conjuntamente estén los siguientes códigos: 72101500, 72103300, 72141100, 72141500, 72141700, 72152700. Dichos contratos deberán estar registrados en el Certificado De Inscripción Y Clasificación Registro Único De Proponentes El proponente deberá indicar el número del negocio jurídico reportados como experiencia dentro del RUP, esto facilitará su identificación dentro del documento por parte de la Entidad Territorial.
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Anexo No. 6 – Experiencia del proponente para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. El proponente debe acreditar con su propuesta máximo tres (03) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados, que consten en el RUP en esta misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando en cada CONTRATO por lo menos tres (03) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relaciona a continuación: 
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con

	particulares o entidades estatales. El proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial.

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos de rehabilitación ambiental, en conservación de ecosistemas y educación ambiental.

Códigos UNSPSC

Código	***Producto o servicio***
72154022	***Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos***
40151500	***Bombas***
40151510	***Bombas de agua***
40151511	***Bombas para pozos***
72152800	***Servicios de perforación de pozos de agua***
71122000	***Servicios de perforación de pozo***
20111600	***Maquinaria de perforación y explotación***

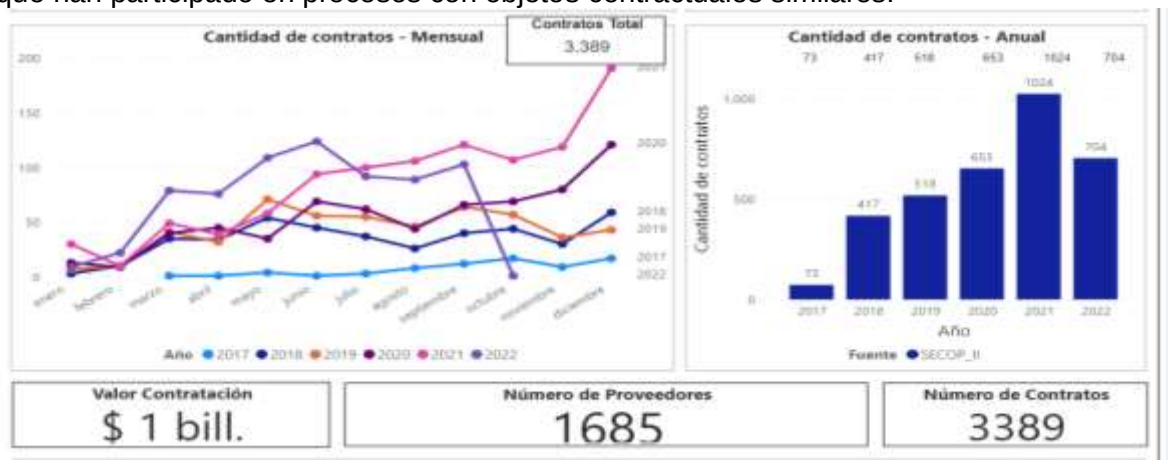
1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 020 DE 2023 FIRMADO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES..**

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un numero aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.

Para el 2021 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar los indicadores financieros y organizacionales, en el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 80 empresas inscritas bajo el código F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, esto es para establecer los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, esto se hace posible utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

NO	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON	RENT PATRI	RENT ACTIV
1	Z R INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	4,36	0,29	0,84	0,06	0,04
2	CADSA SAS	BOGOTA D.C.	4,03	0,41	1,51	0,04	0,03
3	DISEÃ‘O SUMINISTRO YCONSTRUCCION S A S	CALI	25,57	0,65	1,42	0,1	0,05
4	INGENIERIAS TRITURADOS YCONCRETOS S. A.	BOGOTA D.C.	14,16	0,59	0,73	0,08	0,05
5	INMOBILIARIA LATINOAMERICANA S.A.	BOGOTA D.C.	10,16	0,06	1,35	0,01	0,01
6	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SA S	BUCARAMANGA	3,58	0,3	1,3	0,01	0,02
7	PAMER INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	22,64	0,4	2,48	0,02	0,02
8	CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	BARRANQUILLA	7,52	0,5	0,56	0,17	0,11
9	UNIVERSAL DE PRODUCTOS YSERVICIOS LTDA.	SOACHA	2,29	0,58	0,38	0,19	0,09
10	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	SUBA	4,59	0,53	0,6	0,07	0,05
11	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	BUCARAMANGA	4,44	0,49	1,26	0,02	0,01
12	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,98	0,11	0,33	0,02	0,02
13	PAVIGAS S A S	FLORIDABLANCA	3,23	0,49	0,83	0,08	0,05
14	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	BOGOTA D.C.	3,58	0,59	0,59	0,11	0,08
15	CONSTRUSANTANDER LTDA	BUCARAMANGA	4,73	0,58	0,08	0,14	0,08
16	CAFEREDES INGENIERIA S A S	MANIZALES	1,96	0,59	1,92	0,01	0,01
17	INGOMON S.A.S.	MEDELLIN	5,57	0,67	0,21	0,19	0,07
18	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.S. SAS	MEDELLIN	4,66	0,29	0	0,22	0,17
19	CONSTRUCCION S.A EN REORGANIZACION	MEDELLIN	4,29	0,57	5,18	0,02	0,02
20	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS	ITAGUI	2,62	0,65	0,66	0,13	0,05

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

21	CONVIAS S.A.S	ENVIGADO	2,98	0,45	0	0,17	0,1
22	FRAGUAR LIMITADA	MEDELLIN	13,76	0,06	0,01	0,32	0,36
23	VIVIENDAS CIEN POR CIENTO S.A	MEDELLIN	4,57	0,99	0,6	0,05	0
24	ARCONCI OBRAS CIVILES LTDA	ITAGUI	25,65	0,63	0,03	0,06	0,03
25	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	MEDELLIN	3,05	0,75	0,16	0,11	0,03
26	CONSTRUCTORA SERRANIA S.A	ENVIGADO	55,95	0,01	-0,24	0	-0,01
27	CONSTRUCTORA A &C S.A.	BOGOTA D.C.	5,68	0,24	0	-0,01	-0,01
28	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	8,63	0,18	-0,05	-0,46	-1,32
29	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	5,36	0,24	2,13	0,04	0,05
30	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	11,43	0,23	8,47	0,02	0,02
31	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BOGOTA D.C.	4,22	0,5	1,8	0,04	0,02
32	GRAICO LTDA.	BOGOTA D.C.	5,59	0,68	0,14	0,27	0,09
33	DOBLE A INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	8,44	0,39	0	0	0
34	CONTEIN S A S	BOGOTA D.C.	6,63	0,64	3,21	0	0
35	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	14,79	0,09	0	0	0
36	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,86	0,22	0	0,19	0,27
37	COMPANIA DE INGENIEROS CONSICAL S A S	BOGOTA D.C.	20,92	0,5	0,07	0,22	0,11
38	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S A S	BARRANQUILLA	5,54	0,42	2,56	0,02	0,02
39	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A	CARTAGENA	7,33	0,44	0,02	0,02	0,02
40	INGRECO SAS	CARTAGENA	3,21	0,44	0,03	0,2	0,14
41	URBANIZADORA DEL CARIBE S.A	CARTAGENA	8,02	0,18	0,02	0,01	0,04
42	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S. EN C.	LA CEJA	13,65	0,3	0,59	0	0,01
43	OBRAS CIVILES S.A.	MEDELLIN	5,56	0,1	0,87	0,02	0,03
44	OINCO LTDA	BOGOTA D.C.	1,24	0,6	4,98	0,02	0,01
45	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,55	0,24	5,83	0,07	0,06
46	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	BOGOTA D.C.	4,81	0,73	0,2	0,24	0,07
47	M & E CONSTRUCTORES - CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	10,33	0,43	0	0	4,63
48	CONSTRUCTORA RIOMAR LIMITADA	MEDELLIN	9,64	0,84	8,36	0,05	0,01

49	LTDA	SINCELEJO	6,37	0,45	0,69	0,06	0,05
50	CONSTRU LOFT SA	SABANETA	5,21	0,9	3,02	0,01	0
51	PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	1,77	0,74	0,84	0,39	0,12
52	INVERSIONES PORTONAITO SAS	CARTAGENA	1,02	0,79	0,42	0,1	0,03
53	AS INMOBILIARIA & COSNTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	1,2	0,88	0,24	0,1	0,01
54	MUÃ‘OZ INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,8	0,71	7,78	0,02	0,01
55	COLOMBIANA DE CONSTRUCCION Y CONCESIONES S A S	BARRANQUILLA	1,15	0,79	1,24	0,11	0,03
56	SICOL HOLDING SAS	CALI	8,67	0,74	1,97	0,13	0,04
57	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MONTERIA	6,16	0,35	0,54	0	0
58	SQUADRA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE SAS	LA GUAJIRA	10,55	0,21	4	0,01	0,01
59	ALCA INGENIRIA SAS	LA GUAJIRA	2,07	0,57	2	0,06	0,02
60	SINAR SAS	LA GUAJIRA	4,99	0,18	9	0,19	0,15
61	ROGELIO ARDILA TORRES	LA GUAJIRA	10,26	0,25	2	0,07	0,05
62	NACIONAL DE PAVIMENTOS S.A	LA GUAJIRA	3,63	0,5	13	0,04	0,02
63	INCITECO SAS	LA GUAJIRA	9,23	0,3	13	0	0
64	COINSO SAS	LA GUAJIRA	8,71	0,28	6	0,01	0,01
65	AVINCO LTDA	LA GUAJIRA	8,71	0,34	9	0,02	0,01
66	ALAVARO FARAEL DAZA GNECCO	LA GUAJIRA	11,16	0,29	1	0	0
67	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,28	0,38	0,91	0,13	0,08
68	PROMOTORA LA 33 SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,08	0,93	1,02	0,36	0,08
69	TEKIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,88	0,36	4,3	0	0
70	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	BOGOTA D.C.	1,92	0,41	1,42	0,43	0,31
71	REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	MONTERIA-CORDOBA	6,34	0,96	-0,71	0,08	0
72	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	4,03	2,36	5,4	0,02	0,01
73	Compañía agrícola de la sierra sucursal Colombia	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,85	0,51	2,22	-0,02	0,02
74	PICHICHI CORTE SA	GUACARI-VALLE	1,14	0,13	1,29	0,1	0,03
75	NEMAINGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	3,21	0,89	0,27	0,28	0,01
76	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	BOGOTA D.C.	1,31	0,31	1,41	0,02	0,01

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

77	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2,43	0,85	0,7	0,11	0,06
78	MAYAGUEZ CORTE SA	CALI-VALLE	1,78	0,43	2,73	-0,1	-0,03
79	REFORESTADORA CUMARE SAS	BOGOTA D.C.	1,6	0,56	-1,5	0,12	0
80	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	YOPAL-CASANARE	12,2	0,27	-1	0,03	0,01

MEDIA	7,15	0,49	1,95	0,08	0,09
DESVIACION ESTANDAR	7,62	0,32	2,94	0,12	0,54
MEDIANA	**4,93**	**0,45**	**0,84**	**0,05**	**0,02**

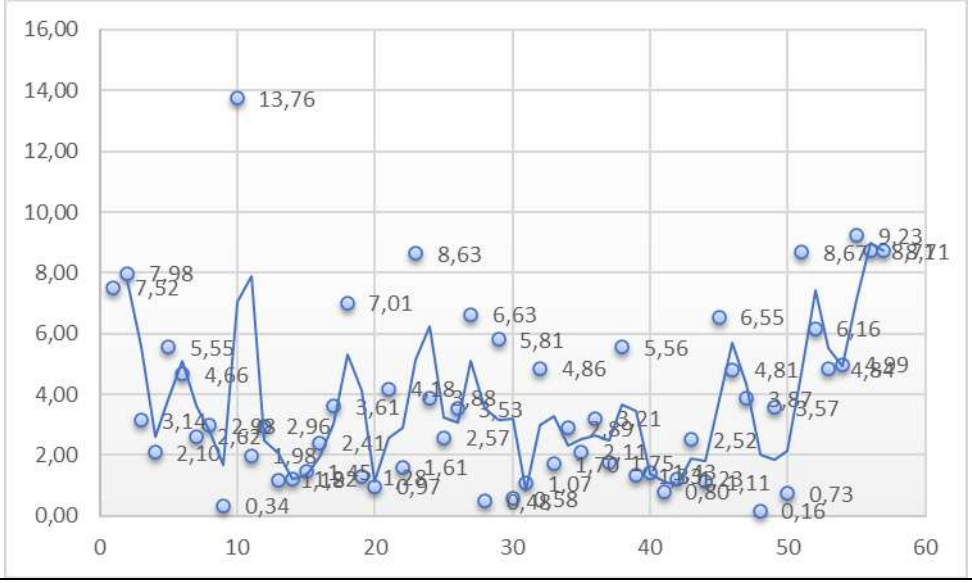
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Indicadores de capacidad financiera

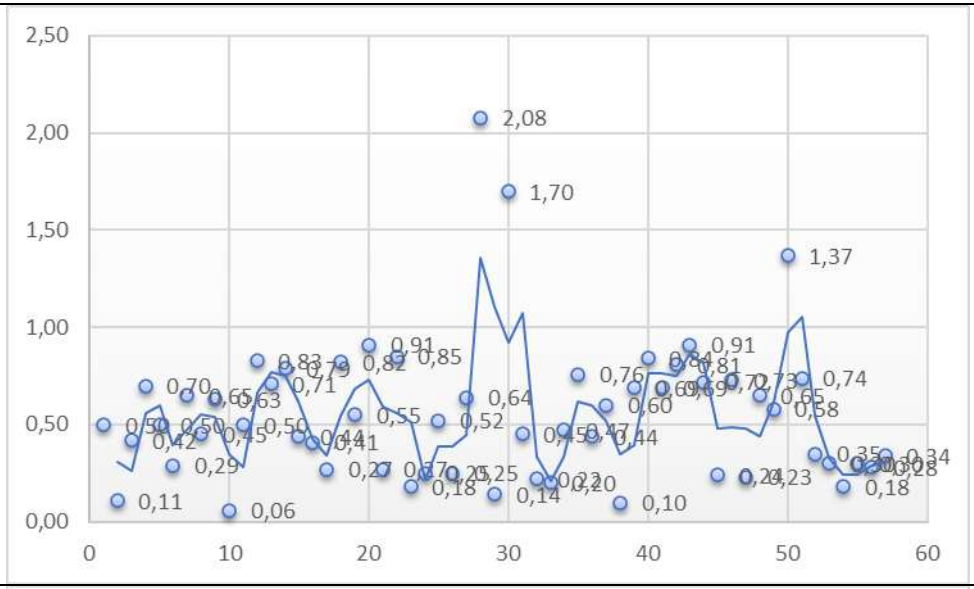
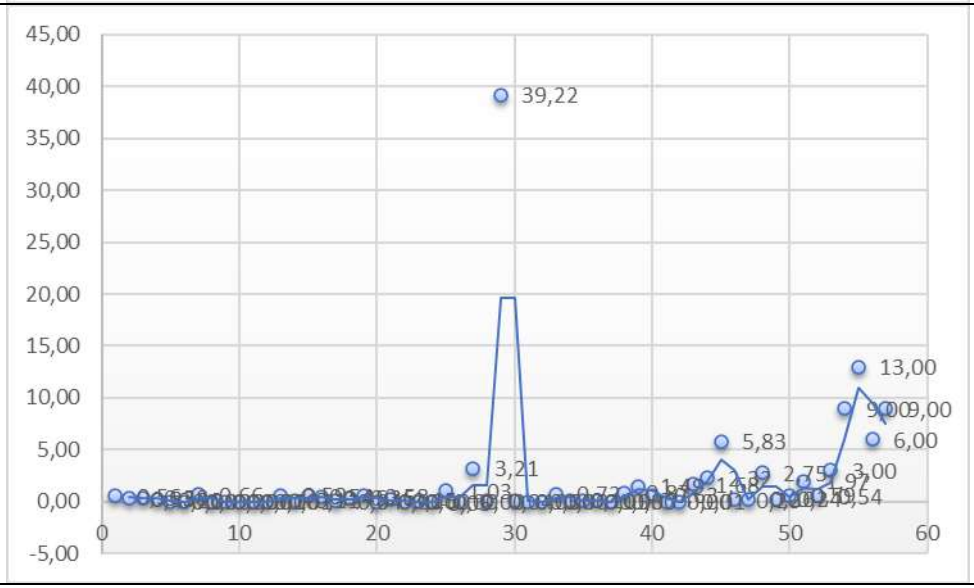
Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de La Corporación en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme.

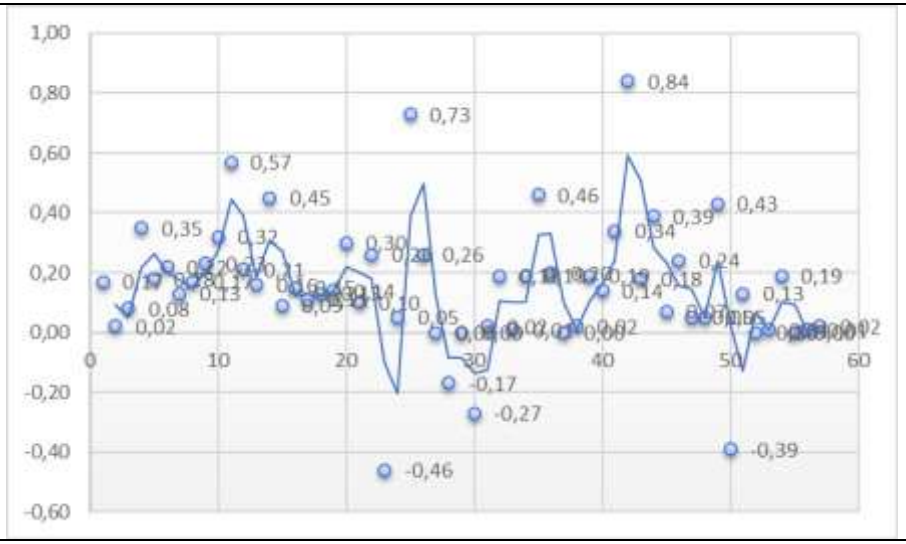
ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		<table><tr><td>MEDIA</td><td>7,15</td></tr><tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>7,62</td></tr><tr><td>MEDIANA</td><td>4,93</td></tr></table> La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 5.0 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano.

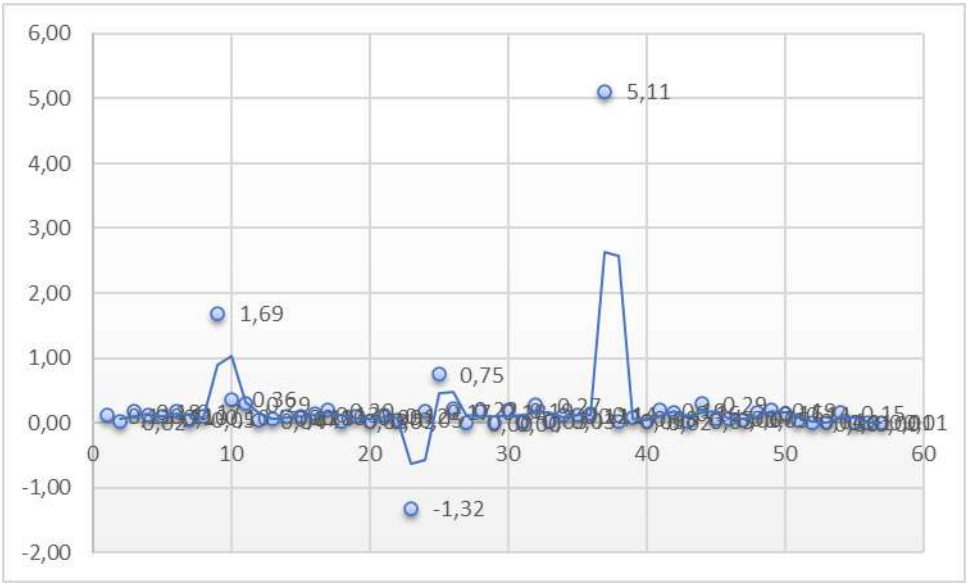
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		MEDIA 0,49 DESVIACION ESTANDAR 0,32 **MEDIANA 0,45** La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. buscando con esto un número mayor de participantes.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTO DE INTERESES}}$	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		MEDIA 1,95 DESVIACION ESTANDAR 2,94 **MEDIANA 0,84** por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 0,84 o indeterminado buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

<table>
<tr>
<td>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL
PATRIMONIO</td>
<td>El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</td>
<td>
</td>
<td>
<table>
<tr><td>MEDIA</td><td>0,08</td></tr>
<tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>0,12</td></tr>
<tr><td>MEDIANA</td><td>0,05</td></tr>
</table>
por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.05. buscando con esto un número mayor de participantes.
</td>
</tr>
<tr>
<td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL
ACTIVO TOTAL</td>
<td>El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</td>
<td>
</td>
<td>
<table>
<tr><td>MEDIA</td><td>0,09</td></tr>
<tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>0,54</td></tr>
<tr><td>MEDIANA</td><td>0,02</td></tr>
</table>
por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.02. buscando con esto un número mayor de participantes.
</td>
</tr>
</table>

1.4. Estudio del mercado

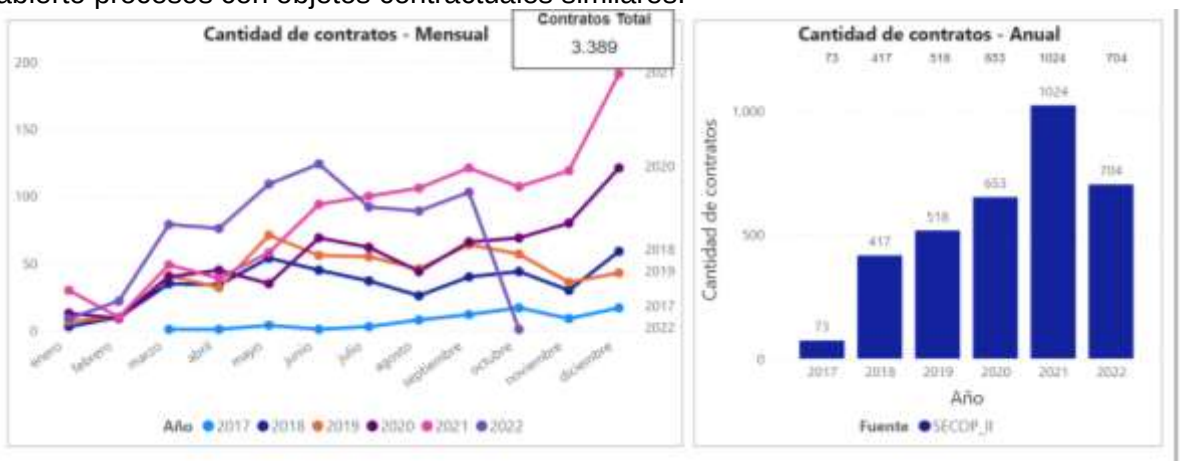
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2020, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

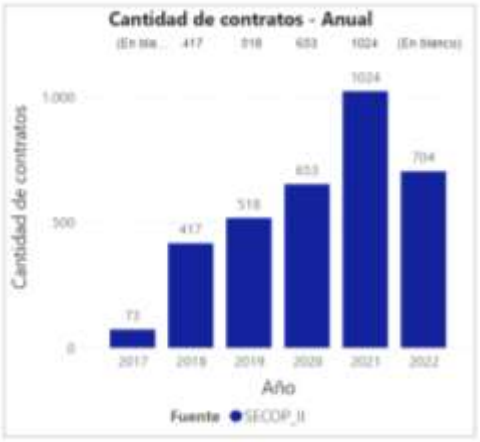
Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.

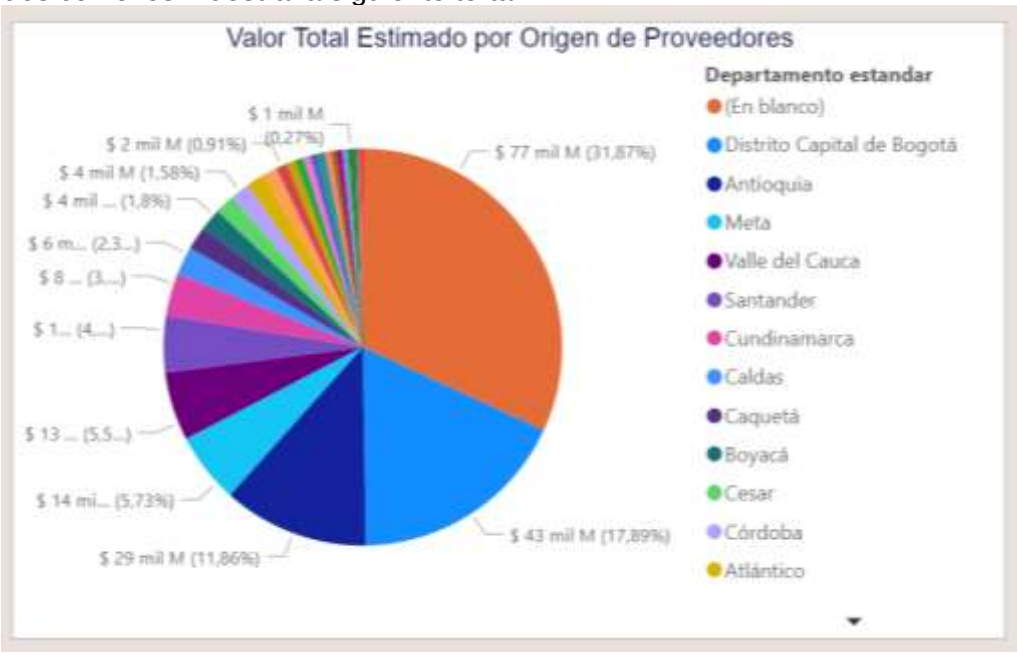
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES





Para el 2021 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2021 fue de ($327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.



ORIGINAL FIRMADO
LEINESKER AIRADIN BARRIOS GOMEZ
Oficina Asesora Jurídica